

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/304/2024

CNDH emite Recomendación al IMSS por negligencia Médica en Hospital Rural 33 de Ramos Arizpe, Coahuila

- **Personal del HR-33 vulneró el derecho a la protección de la salud de la víctima, así como al acceso a la información en materia de salud de su acompañante**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 174/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tras confirmar que una paciente, en proceso de parto, acudió el 19 de junio de 2022 al Hospital Rural número 33 (HR-33) en Ramos Arizpe, Coahuila, donde se le practicó una cesárea por personal médico no acreditado para llevar a cabo ese procedimiento, lo que derivó en complicaciones que propiciaron su lamentable fallecimiento.

El análisis de las pruebas mostró que la atención brindada en el HR-33 fue deficiente. A pesar de diagnosticarle anemia, no se le dio tratamiento adecuado ni se gestionó un traslado oportuno a otra unidad médica. Aun con su síndrome anémico, la falta de hemoderivados durante el turno nocturno y la ausencia de un especialista en Ginecología y Obstetricia, se decidió realizar la cesárea.

Ante estos hechos, la CNDH recomendó al IMSS una reparación integral del daño, incluyendo compensación y atención psicológica o tanatológica para los familiares. También solicitó la colaboración plena del IMSS en la investigación del caso ante su Órgano Interno de Control, y recomendó la implementación de un curso integral especializado en derechos humanos dirigido al personal de Urgencias, Ginecología y Obstetricia y Anestesiología del HR-33 sobre los derechos vulnerados en este caso, las Normas Oficiales Mexicanas y las Guías de Práctica Clínica correspondientes.

Este caso subraya la labor preventiva de la CNDH en coordinación con instituciones como el IMSS, para fortalecer la garantía del derecho a la salud y prevenir violaciones a los derechos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

humanos, en especial en la atención médica. La emisión de esta recomendación no solo apunta a la reparación del daño, sino también a generar un impacto positivo en la práctica médica cotidiana, garantizando una atención que respete de manera irrestricta los derechos humanos, en particular el derecho a la salud y a la vida.

A pesar de que el IMSS es la institución con mayor número de quejas por posibles violaciones, su colaboración con la CNDH ha permitido resolver numerosos casos de manera preventiva, sin necesidad de emitir recomendaciones formales, mostrando su disposición para atender y mejorar prácticas en favor de sus derechohabientes.

El derecho a la salud es fundamental y, sin embargo, ha sido desatendido durante décadas. Este caso y las medidas recomendadas deben recordarnos que la procuración efectiva de este derecho exige el compromiso continuo de las instituciones para superar años de rezago, y asegurar que la atención a la salud sea íntegra, digna y accesible para todos, cumpliendo con su función como derecho humano esencial.

La Recomendación 174/2024 ha sido notificada debidamente y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
